



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.0.21. 8250
(NOV. 02)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 4143.0.21.2813 DEL 22 DE ABRIL DE 2016, MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECEN PARÁMETROS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ANUAL DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002, SE DELEGA LA FUNCIÓN EVALUADORA Y SE DESIGNAN LOS EVALUADORES - CALENDARIO ESCOLAR 2016.

El Secretario de Educación Municipal en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias en especial las conferidas por las Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 4143.0.21.2813 DEL 22 DE ABRIL DE 2016, se establecieron parámetros y procedimientos generales de la evaluación de desempeño anual de Directivos Docentes y Docentes que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002, se delegó la función evaluadora y se designó los evaluadores - calendario escolar 2016;

Que el Decreto 3782 de 2007, reglamenta la evaluación anual de desempeño laboral de los Servidores Públicos Docentes y Directivos Docentes que se rigen por el Decreto 1278 de 2002;

Que para cumplir con la normatividad anterior, se hace necesario modificar el artículo tercero de la Resolución No. 4143.0.21.2813 DEL 22 DE ABRIL DE 2016 e incluir en la lista de evaluados a los Rectores nombrados o trasladados posteriormente a la fecha de suscripción de la Resolución objeto de modificación; lo mismo que el listado de evaluadores.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo tercero de la Resolución No. No. 4143.0.21.2813 DEL 22 DE ABRIL DE 2016 listado de evaluadores y evaluados el cual quedará así:

NOMBRE DEL RECTOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ZONA EDUCATIVA	EVALUADOR
DIEGO ALBERTO SALCEDO MONTOYA	Normal Superior Farallones	Norte	Luz Mirian Ortega Dueñas
Nelly Marina Guayupe S	I.E Isaías Gamboa	Norte	Marlene Ramos Castro
Adriana Ordoñez Mejía	José Holguín Garcés	Norte	Carlos Humberto Bolaños.
Carlos Hidalgo Bolaños	I.E Veinte de Julio	Nororient	Luz Marina Angulo de Valentierra
Walter Estacio Rivas	I.E Vicente Borrero Costa	Nororient	Luz Marina Angulo de Valentierra
Walter Moreno Crespo	Gabriel García Márquez	Surorient	Constanza Gutiérrez Patiño



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.0.21. 8250
(NOV 02)

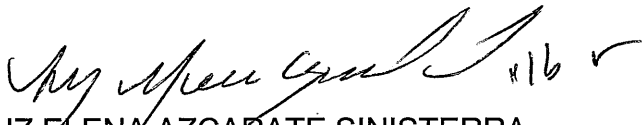
POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 4143.0.21.2813 DEL 22 DE ABRIL DE 2016, MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECEN PARÁMETROS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ANUAL DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002, SE DELEGA LA FUNCIÓN EVALUADORA Y SE DESIGNAN LOS EVALUADORES - CALENDARIO ESCOLAR 2016.



Ricardo Heredia Giraldo	Ciudad Modelo	Suroriente	Constanza Gutiérrez Patiño
Edwin Humberto Manzano Camargo	Carlos Holmes Trujillo	Suroriente	Mayde Pérez Manzano
Liliana Arteaga Mosquera	La Anunciación	Oriente	Jairo Anzola
Carlos A. Saldarriaga G.	Luz Aydee Guerrero Molina	Oriente	Felipe Montaña Redín
Bernardo Valdivieso	La Esperanza	Sur	Héctor Orlando Aragón
Ana Silvia Valencia Carmona	Villacarmelo	Sur	William Carmona
Medina Gutiérrez Mónica Patricia	Santa Librada	Sur	Héctor Orlando Aragón
Edgar J. Cuarán Erazo	La Paz	Norte	Luz Mirian Ortega Dueñas
Roberto Santander González	Julio Caicedo y Téllez	Centro	Lucy Elena Álvarez
Arleison Arcos Rivas	Santa Fe	Centro	Alberto Cabrera

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Santiago Cali, a los (2) días del mes de noviembre de 2016.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ ELENA AZCARATÉ SINISTERRA
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Luis Eduardo Rosas. Equipo de Gestión de Evaluación Educativa 
Revisó: Carolina Rivera. Coordinación Equipo de Gestión de Evaluación Educativa 
Revisó: Luis Eduardo Torres. Asesor Subsecretaría de Desarrollo Pedagógico.
Revisó y autorizó: César Augusto Ocoró Lucumi. Subsecretario de Desarrollo Pedagógico. 